EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

N° SAMC 003-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN JOSÉ SECTOR DANILO TRIANA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA DERIVADO DEL CONVENIO ICCU 935 DE 2024

EVALUACION TECNICA

No.	PROPONENTE	CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL/ PERSONA JURÍDICA/ PERSONA NATURAL.	INTEGRANTES CONSORCIO/ UNIÓN TEMPORAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	REPRESÉNTATE LEGAL	IDENTIFICACIÓN C.C/ NIT
1	IVC INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	N/A	N/A	LUIS ALBERTO PAJARO MENDOZA	CC 79.691.043
2	ECOBRAS CIVILES SAS	PERSONA NATURAL	N/A	N/A	OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA	CC 79.718.328

CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA

No.	PROPONENTE	NO. DE FOLIO	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE

1	IVC INGENIERIA SAS	Formato 3 – documento denominado "1 CCE-EICP-FM-17 Formato3 Experiencia Menor cuant_250310_122346" página 1	Aporta la experiencia con 2 contratos **Contrato 1** Contrato: YC-SA-MC-149- 2022 Contratante: Municipio De Yacopí Objeto: CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS: ICCU- 183 Y 184 DE 2021 SUSCRITOS CON EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU. OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA SAN LUIS CON LA VEREDA CHAPA Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA LAGUNITAS CON LA VEREDA CHIFLON SECTOR LA CUESTA DEL MUNICIPIO DE YACOPI - CUNDINAMARCA. Consecutivo en el RUP: **5** código 721410 – pagina 34 documento "5. documentos habilitantes.pdf" Valor Total del Contrato SMMLV afectado por el % de participación: 198.99 Fecha de Terminación: 24 de abril del 2022. Anexa: - Acta de liquidación - Memorias de calculo A pagina 1-12 del documento denominado "3. ACREDITACION EXPERIENCIA.pdf"	**Contrato 1** IVC INGENIERIA SAS.- participación 100%	CUMPLE
			Contrato 2 Contrato: YC-SA-MC-289- 2022 Contratante: Municipio De Yacopí Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA INSPECCION DE APOSENTOS CON LA VEREDA CABO VERDE, SECTOR LA PLAYA Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA LA MINA CON LA VEREDA CHIRRIPAY, SECTOR CUESTA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO ICCU 249 Y 319 DE 2022 Consecutivo en el RUP: **12** código 721410 - pagina 42 documento "5. documentos habilitantes.pdf" Valor Total del Contrato SMMLV afectado por el % de participación: 182.74 Fecha de Terminación: 18 de julio del 2023. Anexa: - Acta de liquidación - Memorias de calculo	**Contrato 2** IVC INGENIERIA SAS.- participación 100%	

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>A página 13-23 del documento denominado “3. ACREDITACION EXPERIENCIA.pdf”

Nota de la entidad: Se realiza verificación de lo indicado 3.5.9. “RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL”, así:

<table>
<tr><td colspan="2">Presupuesto oficial</td><td>$ 370.982.910</td></tr>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td><td>195.46</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td><td>312.74</td></tr>
<tr><td>Hasta 5</td><td>150%</td><td>390.92</td></tr>
</table>

El proponente IVC INGENIERIA SAS anexa la relación de 2 contratos debidamente ejecutados con el que pretende acreditar la experiencia general y suman un total de 383.73 SMMLV. Por tanto, el proponente IVC INGENIERIA SAS CUMPLE</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>ECOBRAS CIVILES SAS</td>
<td>Formato 3 – documento denominado “02 EXPERIENCIA” página 1</td>
<td>Aporta la experiencia con 2 contratos

Contrato 1
Contrato: 0374 DE 2016
Contratante: ALCALDIA DE FUNZA
Objeto: CONSTRUCCION FASE I-2016 DE VIAS Y ANDENES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUNZA-CUNDINAMARCA
Consecutivo en el RUP: 11 código 721410 – pagina 48 documento “05 ACREDITACION MIPYME.pdf”
Valor Total del Contrato SMMLV afectado por el 99% de participación: 4.489,19
Fecha de Terminación: 14 de mayo del 2017.
Anexa:
- Acta de recibo final de obra.
- Documento de conformación de unión temporal
A página 1-9 del documento denominado “RUP 11. ACTA DE RECIBO FINAL 374 DE 2016.pdf”</td>
<td>Contrato 1

ECOBRAS CIVILES SAS. - participación 99%</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Contrato 2
Contrato: 369 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Contratante: ALCALDIA DE CHAPARRAL
Objeto: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS BAJO TRANSITO MUNICIPIO DE CHAPARRAL
Consecutivo en el RUP: **45** código 721410 - pagina 115 documento "05 ACREDITACION MIPYME.pdf"
Valor Total del Contrato SMMLV afectado por el 20% de participación: 888.94
Fecha de Terminación: 18 de agosto del 2020.
Anexa:

- Documento de conformación de consorcio
- Acta de recibo final

A página 1-4 del documento denominado "RUP 45. ACTA DE RECIBO FINAL 369 DE 2019.pdf"

Nota de la entidad: Se realiza verificación de lo indicado 3.5.9. "RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL", así:

Presupuesto oficial		$ 370.982.910
Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**	**SMMLV**
De 1 hasta 2	75%	195.46
De 3 hasta 4	120%	312.74
Hasta 5	150%	390.92

El proponente **ECOBRAS CIVILES SAS** anexa la relación de 2 contratos debidamente ejecutados con el que pretende acreditar la experiencia general y suman un total de 5.377 SMMLV. Por tanto, el proponente **ECOBRAS CIVILES SAS CUMPLE**

Contrato 2

ECOBRAS CIVILES SAS. - participación 20%

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE/NO CUMPLE
01 IVC INGENIERIA SAS	**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** Colombia Compra Eficiente **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — IVC INGENIERIA SAS Capacidad organizacional — $ 2.227.225.797 Capacidad técnica — 20 Capacidad financiera — 40 Experiencia — 120 Saldo de Contratos en Ejecución **Cálculo** — $ 4.009.006.435 **Capacidad Residual del Proponente** — $ 4.009.006.435 **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 370.982.910 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — $ 370.982.910 **Cumplimiento de la Capacidad Residual** El Proponente cumple la Capacidad Residual? — SI CUMPLE	CUMPLE

02: ECOBRAS CIVILES SAS	**Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual** Colombia Compra Eficiente **Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente** **Proponente** — ECOBRAS CIVILES SAS Capacidad organizacional — $ 4.629.042.888 Capacidad técnica — 20 Capacidad financiera — 40 Experiencia — 120 Saldo de Contratos en Ejecución — $ 2.164.493.384 **Cálculo** — $ 6.167.783.814 **Capacidad Residual del Proponente** — $ 6.167.783.814 **Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación** Presupuesto estimado del Proceso de Contratación — $ 370.982.910 **Capacidad Residual del Proceso de Contratación** — $ 370.982.910 **Cumplimiento de la Capacidad Residual** **El Proponente cumple la Capacidad Residual?** — SI CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Una vez revida cada una de las propuestas económicas presentadas por los oferentes se procede avaluar si existen propuestas económicas con precios artificialmente bajos, de tal manera que se procede a aplicar el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 y en la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"** (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE),

III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

- Promedio del valor de las ofertas.
- Mediana[7] del valor las ofertas.
- Desviación estándar del valor de las ofertas.

4. Kobayashi, B. H. (2010). "The law and economics of predatory pricing". En Antitrust law and economics, Editado por Keith N Heldon. 116, 116-17. Edward Elgar Publishing.
5. Una empresa alcanza economías de escala cuando la ampliación en el volumen de producción genera una reducción en los costos unitarios asociados.
6. Una empresa alcanza economías de alcance cuando la diversificación de bienes o servicios en su portafolio, reduce los costos asociados a los producción o generación de los bienes o servicios.
7. La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

Menú

- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas.
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato.
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del Proceso de Contratación.

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa[8].

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

En cumplimiento del procedimiento establecido en la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"** y teniendo en cuenta que **NO HAY MÁS DE 5 OFERTAS** en el proceso de contratación y según las herramientas que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas se utilizó el procedimiento con **LA METODOLOGÍA ABSOLUTA** donde se obtienen los siguientes resultados:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay menos de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. Determinar **EL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE** para la Entidad Estatal.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	$ 370.982.910

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	20% "PRESUPUESTO OFICIAL" METODOLOGÍA "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN"
IVC INGENIERIA SAS	$ 360.234.583.00	$296.786.328.00
ECOBRAS CIVILES SAS	$ 370.941.121.00	

CONCLUSIÓN: La Entidad Estatal una vez realizado el procedimiento indicado según la **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"** teniendo en cuenta que se tienen menos de 5 propuestas **NO SE IDENTIFICARON OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

PONDERACIÓN: SE REALIZA EL PROCESO DE PONDERACIÓN EL CUAL ESTÁ SUJETO A QUE LOS PROPONENTES PRESENTEN LAS RESPECTIVAS ACLARACIONES Y/O SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	**100**

FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos; 5 puntos (iii) presentación de un plan de calidad; 5 puntos	10
(i) Programas Adicionales Ambientales y Sociales	20
Total	30

PONDERACIÓN PROPUESTA ECONOMICA:

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.

Nota de la entidad: La tasa representativa del mercado para el día 20 de marzo de 2025 fue **$4.143, 14**; siendo el segundo día hábil después del traslado del informe de evaluación, cuya fecha fue 18 de marzo de 2025. **MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO.**

Proceso estadístico
Certificado - DANE

NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,143.14	20-Mar-2025

CONSOLIDADO PONDERACIÓN

No	PROPONENTE	ECONOMICA	FACTOR DE CALIDAD			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE TOTAL.
		TRM METODO DE PONDERACIÓN:	FORMATO 7A – PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	FORMATO 7C - PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD.	FORMATO 14 – CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1	IVC INGENIERIA SAS	49,7500000	Página 1 - "otrosdocumentos.pdf" **5 Puntos.**	Página 3 - "otrosdocumentos.pdf" **5 Puntos.**	Página 6 - "otrosdocumentos.pdf" Nota de la entidad: el proponente allega el formato 14 "Factores de calidad criterios adicionales ambientales y sociales", el cual no se encuentra a conformidad al ***documento base específicos para el proyecto*** cargado por la entidad por lo cual el oferente esta realizando un ofrecimiento que no es válido, lo que conlleva a que la entidad no pueda hacer exigible este requerimiento para un numeral no existente, adicionalmente es preciso recalcar que el numeral establecido para la	Página 7-8 - "otrosdocumentos.pdf" **20 Puntos.**	**0 Puntos**	**79,7500000 PUNTOS.**

					acreditación de este puntaje dentro del documento base del municipio es el 4.2.3 CRITERIOS AMBIENTAES Y SOCIALES y que el formato establece para este ofrecimiento el numeral, que es de conocimiento publico ya que como el oferente certifica en su carta de compromiso numeral 3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1. **0 Puntos.**			

2	ECOBRAS CIVILES SAS	48,2713796	Página 1 - "Formato 7 - Factor de Calidad.pdf" **5 Puntos.**	Página 2 - "Formato 7 - Factor de Calidad.pdf" Nota de la entidad: El proponente en el formato 7 C PLAN de calidad diligencia mal la norma establecida dentro del documento base publicado por el municipio de Gachancipá, teniendo en cuenta que en ofrecimiento que hace es referente a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.9 el numeral 4.2.2. PRESENTACION DE UN PLAN DE CALIDAD establece que La entidad asignará [5 puntos] al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC	Página 1 - "Formato 14 - Factor de Calidad ambiental y social.pdf" **20 Puntos.**	Página 1 - "Formato 9 - Industria nacional" **20 Puntos.**	Se verifica formato 12ª a pagina 1-3 del documento "Formato 12 - Emprendimiento de mujeres.pdf". adicionalmente anexa a pagina 3 copia de la cedula de la señora **MARTHA FUENTES ARAQUE**, quien ejerce funciones de directora de bienestar Página 4-9 anexa contrato de trabajo y a paginas 10-39 planillas de seguridad social **0.25 Puntos**	**93,5213796 PUNTOS.**

				ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad. En este caso los documentos son públicos ya que como el oferente certifica en su carta de compromiso numeral 3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1. **0 Puntos.**				

El comité técnico evaluador concluye con la propuesta de **ECOBRAS CIVILES SAS, ganadora con un total de 93,5213796 PUNTOS.**

MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Públicas
Evaluador técnico